MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2352

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 89/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA DE YABEBYRY - MISIONES". ID 352669.

Asunción, 12 diciembre de 2018.-

VISTO: La Nota UOC presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 89/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA DE YABEBYRY - MISIONES". ID 352669.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el día 6 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, el proceso licitatorio tiene carácter plurianual y cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio según CDP N° 2227/2018, emitido en fecha 09/10/2018.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MOPC Nº 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, emitió dictamen de fecha 11 de diciembre de 2018, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

Abg. Marcelo Duarte Barrios
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2392

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 89/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA DE YABEBYRY - MISIONES". ID 352669.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC Nº 89/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA DE YABEBYRY - MISIONES". ID 352669, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CARAGUATAY SA RUC N° 80011849-9	Gs. 4.554.972.340.- (Guaraníes Cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y dos mil trescientos cuarenta).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.